

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	9 ABRIL DE 2021	CONTRATO N°:	27863
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	9/1/2023
NOMBRE OFERTA:	MB 7G21000007 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS"		
PRODUCTO:	111001011SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA PARA TELÉFONOS DE LÍNEA FIJA Y TELÉFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	209200
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACÓN VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	LIZETH GUADALUPE RODRIGUEZ		
N°. CREDENCIAL:	54		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 209,200.00	
IVA 3/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 27,196.00	
TOTAL:	US\$	\$ 236,396.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 11/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

Nombre de la oferta	MB 7G21000007 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS"
Servicio	SERVICIOS DE TELEFONÍA
Institución	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Precio	Según Anexo FONDOS PROPIOS
Cantidad	VER ANEXO N° 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa o BOLPROS. • Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI. • Instituto Salvadoreño del Seguro Social que en lo sucesivo se denominará ISSS.
Condiciones de la negociación	<p>Forma de Negociar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar aquellas personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con domicilio, legalmente constituidas, con capacidad para suministrar los bienes requeridos y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la administración pública. 2. La negociación se llevará a cabo por la totalidad de la oferta y a dos (2) decimales. 3. La empresa deberá de alcanzar un puntaje mínimo de 80 para poder pasar a la rueda de negociación. 4. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil ANEXO N° 9
Especificaciones técnicas	<p>Ver anexo No. 1</p> <p>Según 3.2 Requisitos obligatorios para el servicio de telefonía y 7. Términos de Referencia.</p>
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá estar en la capacidad de iniciar la puesta en funcionamiento del Servicio de Telefonía que le sea contratado por un plazo de



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

	<p>18 meses a partir de la fecha detallada en la Orden de Inicio que será emitida por el Administrador de Contrato. Se aclara que, los tiempos de instalación por cada uno de los servicios serán de 10 días calendario a partir de la orden de inicio.</p> <p>2. Horario de Recepción: 24 horas del días: 7 días a la semana.</p> <p>3. El Administrador de contrato será el <u>jefe de la Oficina de Gestión de Relacionamento con Proveedores</u>: quien será el responsable(s) de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y además de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas de presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor; en caso que la contratista no haya atendido dicha notificación, el administrador de contrato deberá informar al Departamento de contratos y proveedores-UACI, anexando la documentación de respaldo juntamente con el informe correspondiente, para que informe al titular dichos incumplimientos.</p>
<p style="text-align: center;">Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>PARA ENTREGA:</p> <p>La recepción de los servicios contratados se efectuará de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato. b) Fotocopia de contrato compraventa, el cual la primera entrega deberá ser con anexo y las siguientes sin anexo. c) Orden de entrega para tramitar en el último cobro y finalizar el contrato por el monto total d) Reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de estas. (En formato EXCEL).
<p style="text-align: center;">Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable:</p> <p style="text-align: center;">1. Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p style="text-align: center;">2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos de contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero,</p>

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

	<p>o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>•</p> <p>El Proveedor aceptara la aplicación de descuentos por el tiempo que las líneas telefónicas se encuentren sin servicio, para ellos se efectuara el cálculo del costo por minuto y se aplicará al tiempo de caída y cualquier fracción será redondeada a un minuto, al costo resultante se le añadirá el 10% del valor del cargo básico de la línea afectada y este nuevo cálculo será el valor total a descontar del pago mensual contratado.</p> <p>Para calcular el tiempo de caída del servicio, se tomará desde el momento que el administrador del contrato realice el reporte con el proveedor, así como también, los de las centrales telefónicas o herramientas de monitoreo que se tengan para tal fin.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</p> <p>a) Determinación de la penalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Administrador de Contrato notificará a la GSI-BOLPROS con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.• La GSI-BOLPROS <u>en conjunto con la institución compradora</u> calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vencedor y éste al Proveedor.• Proveedor se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados <u>en el literal b).</u> <p>b) Procedimiento para el pago de la penalidad:</p>



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema, ▪ Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y • Pagar en Caja Express del Banco Promérica Ubicado en la Torre Administrativa ISSS <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTO Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permite establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los Art 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>CONDICIÓN DE PAGO: La Institución Compradora cancelará únicamente el tiempo exacto consumido en forma mensual, en el caso de existir cantidades que excedan por error en el Sistema de Administración de Telefonía o en la facturación, éstas serán responsabilidad exclusiva del Proveedor.</p> <p>PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA:</p> <p>El ISSS ha contratado con Banco Cuscatlán, S. A., Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A. y Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el Proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuará los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por Proveedor independientemente del número de contratos que firme (ANEXO N° 8)</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>El proveedor deberá presentar los documentos de respaldo indicados en las presentes Condiciones de Compra. La entrega de dichos documentos la hará el proveedor en la Sección Trámite de Pagos del Departamento de Presupuesto, o en</p>

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

	<p>el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice. El pago se efectuará mensualmente; para tal efecto deberá presentar para su autorización, al Administrador del contrato, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura duplicado-cliente con IVA incluido en original y copia, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por.b) Fotocopia del Contrato suscrito en BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos, para la primera facturación a presentar del contrato en vigencia, y los demás meses facturación sin anexos.c) Acta de Recepción original consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por.d) Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora, en caso de estarlo autoriza al ISSS para que le efectúe el descuento en ese concepto de los pagos que tuviere pendiente a su favor en virtud del contrato respectivo.e) La Institución compradora y la GSI deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos y servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora. <p>TIEMPO DE PAGO: LA CONDICIÓN DE PAGO ES TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN.</p> <p>La entrega de dichos documentos la hará el proveedor en la Sección Trámite de Pago de Departamento de Presupuesto o en lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el proveedor haya entregado el servicio en el periodo de 18 meses a satisfacción del ISSS.2. El ANEXO N° 2 denominado PRECIOS DE CIERRE de la oferta de compra deberá ser completado por el Puesto de Bolsa Vendedor y remitirlo a la GSI, tres (3) días hábiles después de cerrada la negociación.3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que <u>no ha constituido acuerdos colusorios</u> con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (ANEXO N° 9)4. FACULTAD DEL ISSS DE VERIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN:



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

	<p>El ISSS se reserva el derecho de verificar en cualquier momento del proceso de compra la veracidad de la documentación e información presentada por los oferentes, durante el proceso de evaluación y recomendación de ofertas técnicas, así como también se reserva el derecho de solicitar ampliación a la información presentada hasta antes de la recomendación, cuando así lo considere conveniente para el mejor análisis de las ofertas, siempre y cuando ésta no modifique la oferta técnica.</p> <p>5. Los oferentes deben de considerar que el monto a negociar incluye cargos básicos, de instalación, funcionamiento y consumo, así todos aquellos otros servicios que se encuentran detallados en la oferta de compra.</p>
Vigencia del Contrato	El contrato tendrá una vigencia de 21 meses a partir del cierre del contrato
Ejecución del servicio	18 meses
Orden de inicio	La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de la negociación, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio.
Prórrogas y adendas al contrato	<p>Se acepta realizar adendas al contrato según los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p>

ANEXO N° 1 INFORMACION E INDICACIONES GENERALES DE LA COMPRA

No.	CÓDIGO	NOMBRE LARGO CÓDIGO SAFISS	U.M.
1	111001011	SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA PARA TELÉFONOS DE LÍNEA FIJA Y TELÉFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)	MNT

1. OBJETO DE LA COMPRA

Abastecer a través del Mercado Bursátil, No. 7G21000007 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS", con el objeto de brindar el Servicio de Telefonía a las dependencias en todo el territorio nacional en forma rápida, oportuna y eficaz la comunicación al personal administrativo y de salud entre los puestos operativos, administrativos, alta dirección, Salud y proveedores, logrando así brindar una atención de calidad a los derechohabientes.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

EL presente proceso de compra es regulado de conformidad con la Ley de Bolsa, Reglamento e instructivos especiales de BOLPROS.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

La compra en BOLPROS tendrá carácter público y podrán participar aquellas personas naturales o jurídicas nacionales legalmente constituidas a través de un Puesto de Bolsa, con capacidad para brindar el bien requerido, siempre y cuando no se encuentren dentro de los inhabilitados e incapacitados para ofertar con el Estado.

3.1 DETALLE DEL CÓDIGO SOLICITADO:

Las condiciones incluyen el siguiente código:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
111001011	SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA PARA TELÉFONOS DE LÍNEA FIJA Y TELÉFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)

Distribución:

CANTIDAD	TIPO	PLAN DE CONSUMO (MINUTOS HASTA POR)
320	LÍNEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS	9,373,800
28	ENLACES DIGITALES (E1)	
364	LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES	102,000
1	INTEGRACIÓN DE MENSAJERÍA DE REDES SOCIALES, (CHAT DE WHATSAPP, FACEBOOK Y TWITTER)	

Para efecto de igualdad de condiciones se requiere que los cargos presentados utilicen la Unidad de Medida de tiempo de un (1) minuto.

Se requiere la contratación de servicios de telefonía fija, ubicada en las dependencias de Salud y Administrativas a nivel nacional y telefonía celular que se integren ambos a un sistema de administración que registre todos los eventos de la comunicación efectuada, con **PLANES DE CONSUMO** de hasta **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS MINUTOS (9,373,800)** para un mínimo de 320 LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y 28 ENLACES DIGITALES (E1) y de **CIENTO DOS MIL MINUTOS (102,000)** para un mínimo de **364 LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES E INTEGRACIÓN DE MENSAJERÍA DE REDES SOCIALES (CHAT DE WHATSAPP, FACEBOOK Y TWITTER)**, respectivamente, que incluya los correspondientes aparatos telefónicos y sus accesorios, de los cuales se requiere ofertar con los servicios mínimos mostrados en el Cuadro de Clasificación de Aparatos Celulares y Servicios Requeridos a continuación. Para los planes de minutos antes descritos, se pagará únicamente lo realmente consumido.

Notas:

El alcance del servicio de mensajería (CHAT CENTER) de acuerdo a lo siguiente:



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- 1- Cantidad de contactos: De acuerdo a las estadísticas, en promedio son 250 contactos diarios.
- 2- Cantidad de conversaciones: Las estadísticas del último mes, indicaban 56,445 mensajes.
- 3- Desea un BOT simple tipo IVR o un BOT con inteligencia artificial: Al momento solo hemos trabajado con BOT tipo IVR, tendríamos que conocer en detalle si la Inteligencia artificial puede aplicarse y para qué casos.
- 4- Cuantos agentes necesitan para la solución: 10 Agentes y 2 Supervisores
- 5- Se necesita alguna integración de la plataforma de mensajería hacia algún sistema del .SSS? Esta integración no está incluida en las presentes condiciones de compra, pero sería conveniente que se tuviera, para mejorar tecnología.

Las redes Sociales que se desean integrar al servicio de Chat son:

- o WhatsApp
- o Facebook Messenger
- o Comentarios en el muro de Facebook (En este caso, tendríamos que ver cómo se recibe el comentario en el sistema, de tal manera que se visualice bajo qué publicación ha hecho el comentario para poder dar respuesta).A /
- o E-Mail
- o Formulario de Contacto en su sitio web

Se requiere un (BOT)

Si. Se requiere que se fenga principalmente un menú a través del cual se origine la atención en cuanto nos escriban y que todas las opciones que puedan auto gestionarse lo haga directamente el usuario siguiendo las indicaciones del Bot. Lo que no se pueda auto gestionar, que se dirija a un agente.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE APARATOS CELULARES Y SERVICIOS REQUERIDOS

No.	TIPO DE APARATO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD
1	Gama Premium	Llamadas nacionales e internacionales a diferentes redes, navegación de Internet, servicio de roaming automático a nivel mundial, sincronización a diferentes cuentas de correo electrónico (Exchange y otros), red Wi Fi, servicio de voz y video, mensajería instantánea o chat, acceso a redes sociales. El aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android 11, con la última actualización o superior o Apple IOS 14.2 <u>Se deberán ofertar como mínimo 3 modelos de diferentes marcas reconocidas (Gama Premium)</u>	5*
2	Alta Gama	Llamadas nacionales a diferentes redes, navegación de internet 8 GB, sincronización a diferentes cuentas de correo electrónico (Exchange y otros), red Wi Fi, servicio de voz y video, mensajería instantánea o chat, acceso a redes sociales. El aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android, Procesador: Exynos 9611, Batería: 4500 mAh, Cámara: Cuádruple, 64MP+12MP+5MP+ 5MP con al menos 8 GB de memoria RAM, 128 GB de memoria interna, pantalla al menos de 6.7" <u>Se deberán ofertar como mínimo 3 modelos de diferentes marcas reconocidas.</u>	166*

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

No.	TIPO DE APARATO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD
3	Baja Gama	Llamadas nacionales a diferentes redes, navegación de internet 3GB el aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android 10, al menos 4GB de memoria RAM, 64 GB de memoria interna, con pantalla de al menos 6.4", Batería: 5000 mAh, Procesador octa-core 2GHz, Cámara Cuádruple 48MP+8MP+5MP+5MP, deberán ofertar como mínimo 3 modelos de diferentes marcas reconocidas.	193*
TOTAL DE APARATOS CELULARES			364*

*Estas cantidades estarán sujetas a cambios y se definirán de acuerdo con los modelos aprobados.

3.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA

El oferente deberá expresar en su oferta técnica el cumplimiento de los siguientes aspectos en caso de una eventual contratación:

- Que el Mandante de compra tendrá derecho a efectuar llamadas a nivel nacional sin costo y sin límite de tiempo entre las líneas contenidas en el Plan de Servicio de Telefonía celular y telefonía fija (análoga y E1) a contratar dentro de la red institucional.
- Por cada línea móvil, análoga y E1 a contratar deberá incluir un bolsón de minutos para llamadas a todas las redes en su cargo básico, como mínimo:

Para las líneas celulares gama Premium:	2000 minutos
Para las líneas celulares gama alta:	300 minutos
Para las líneas celulares gama baja:	150 minutos
Para las líneas análogas:	100 minutos
-Para Enlaces Digitales (E1):	5.000 minutos

- Las instalaciones de líneas fijas y enlaces digitales (E1) a contratar, no tendrán ningún costo para el mandante de compra.
- Los traslados del servicio de telefonía fija (análoga y E1) no tendrán ningún costo para el mandante de compra. La frecuencia de traslados de servicios de telefonía fija y E1 son en casos excepcionales.
- La configuración de centrales telefónicas correrá por cuenta de proveedor, sin que el mandante de compra asuma o reconozca ningún tipo de costo por dicha actividad.
- La conexión de las líneas digitales podrán ser de cobre o fibra óptica, las cuales serán instaladas y entregadas por cuenta y costo del proveedor, hasta las ubicaciones detalladas por el mandante de compra.
- La conexión de las líneas análogas podrán ser por cobre, fibra óptica o tecnología celular, estos dos últimos con UPS y convertidores respectivos para integrarlos a la central telefónica, las cuales deberán ser instaladas y entregadas por cuenta y costo del proveedor, hasta las ubicaciones detalladas por el mandante de compra.



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- h) La activación de líneas celulares a contratar no tendrá ningún costo para el mandante de compra en toda la vigencia del contrato (18 meses).
- i) Disponibilidad de incluir nuevas líneas en el Plan de Servicio de Telefonía a contratar, cuando sea requerido sin ningún costo de instalación para el caso de las líneas fijas (análoga y E1) y sin costo por equipo para líneas móvil, para toda la vigencia del contrato (18 meses).
- j) Las reubicaciones de líneas fijas (análoga y E1) no generarán costo alguno para el mandante de compra: el tiempo de la reubicación de estos servicios no podrá ser mayor a 3 días posteriores a la solicitud efectuada por el administrador del contrato.
- k) Disponibilidad de disminuir líneas contratadas dentro del Plan de Servicio de Telefonía cuando sea requerido, sin ningún costo para el mandante de compra. La frecuencia con que se solicita la desactivación del servicio esto solo aplica en casos excepcionales, generalmente se requiere incremento de asignación de líneas durante el periodo de ejecución y vigencia del contrato.
- l) Que en caso de ser contratado, durante la vigencia tendrá que proporcionar aparato telefónico por cada línea fija nueva (análoga) contratada, sin costo para el ISSS, que posea como mínimo: Identificador de llamadas, registro de llamadas recibidas (mínimo 30 números) y botón de retomada.
- m) Plan de datos con Internet, manteniendo la navegación LTE. Se aclara que para las líneas de Gama Premium la capacidad de navegación requerida es de 40 GB.
- n) Contar con un Sistema de Administración que permita asignar montos y restricciones por cada una de las líneas móviles y fijas (análoga y E1) a contratar, a través de accesos por internet.
- o) En caso de ser contratado, deberá monitorear constantemente los servicios de los enlaces digitales (E1) y móvil; y en caso de identificarse fallas en el servicio, deberá notificar al administrador del contrato por medio de correo electrónico, las que deberán corregirse dentro del plazo máximo de dos horas de identificadas las mismas.
- p) El proveedor deberá poseer cobertura y fidelidad en la comunicación en los lugares que se solicitan los servicios de líneas fijas (análoga y E1).
- q) Los celulares telefónicos y accesorios ofertados deben ser nuevos, de modelos y tecnología reciente, de marcas reconocidas por su calidad, los cuales no deberán exceder de un año de fabricación al momento de su recepción, deben presentarse con precio de mercado actual, para hacer los cálculos de deducciones.
- r) El oferente deberá presentar Plan de Atención al Cliente, el cual debe incluir como mínimo los procedimientos a seguir en cualquiera de los siguientes casos:
 - Pérdida de señal, en los teléfonos móviles.
 - Reclamos por robo, hurto y/o daños en el equipo telefónico.
 - Monitoreo del servicio telefónico.
 - Diferencias en facturación.

Se aclara que el tipo de configuración que se requiere que se realice en las centrales telefónicas para la telefonía E1 y Líneas análogas es:

- En general se requiere dos troncales SIP TRUNK en el Hospital de San Miguel y el Call Center de las Oficinas Administrativas, para los demás establecimientos son ISDN
- EL NÚMERO DE CABECERA: Depende de la zona donde estén ubicadas las líneas.

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- En cuanto a la cantidad de Sesiones DID, modelo y marca de PBX, es Información propia del instituto, que únicamente puede ser proporcionada al oferente que resulte seleccionado en el proceso de compra.

3.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

- a) Deberá adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados y todos los documentos presentados deberán estar foliados, firmados y sellados por el Oferente o Representante Legal en caso de ser una Persona Jurídica o sus Apoderados. (Ver ejemplo de presentación de ÍNDICE)
- b) Toda información presentada en otro idioma diferente al Castellano, deberá adjuntarse la traducción al idioma Castellano, certificada ante Notario, conforme a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias.
- c) La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISSS podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario o el original del mismo. A excepción de los documentos que en los Aspectos Generales se especifique que se requiere con la oferta el original o fotocopia certificada por notario.
- d) En caso que los Oferentes presenten la documentación emanada de país extranjero deberán considerar lo siguiente:
Los documentos públicos con requisito de apostilla o auténtica de firma, para lo cual los oferentes tienen dos opciones, la primera a través de la apostilla, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe ser el país de origen del documento y la segunda, de acuerdo a lo establecido en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Los documentos privados que contengan actuación de funcionario o Notario extranjero, deberán ser presentados cumpliendo los requisitos para los documentos públicos, por haber sido elevado a la calidad de instrumento público. Así mismo deberán contener el requisito de apostilla o auténtica de firma, aquellos documentos emanados de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción de estado extranjero o documentos privados que contengan certificaciones oficiales.
- e) El Oferente preparará su oferta apegándose estrictamente a lo expresado en estas Condiciones de Compra, así como a cualquier aclaración enviada posteriormente y previo Recepción de Ofertas.
- f) El Mandante de Compra prevé que el Oferente ha incluido todos los costos que afectan directa o indirectamente la prestación del servicio.
- g) El Oferente podrá examinar detenidamente los lugares donde se requiere el servicio y deberá estudiar y analizar el contenido de las Condiciones de Compra, para tener una concepción completa del objeto y de los servicios a brindar.
- h) La oferta debe estar apegada estrictamente a las instrucciones y requerimientos solicitados en estos documentos.
- i) Los formatos incluidos en las presentes Condiciones de Compra son únicamente un modelo, podrán ser amplados con los requerimientos que se consideren necesarios, sin cambiar el contenido mínimo del mismo.

Ejemplo del índice sería de la siguiente manera
ÍNDICE GENERAL DE LA OFERTA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.-



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

Solvencia(s) de pago de las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

- a. Solvencia IPSFA
- b. Solvencia Municipal
- c. Solvencia de Impuestos Internos.
- d. Otras.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CÓDIGO.

1. Código _____
- 1.2 Documentación técnica de los bienes (si aplica)

3.4 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y MUESTRAS

El plazo para la presentación de la oferta técnica y muestras de los equipos propuestos por cada oferente será: a) sin consultas: el 8° día hábil contado a partir del día siguiente de publicado el proceso de compra; b) Con consultas: el 3er día hábil contado a partir del día siguiente de haberse respondido la consultas; en cualquiera de los casos serán presentadas al Departamento de Gestión de Compras-UACI del ISSS ubicadas en ubicado Complejo La Meta, # 340, Boulevard Constitución, San Salvador en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía, en sobres rotulados con el nombre y número de la oferta, nombre del puesto de bolsa vendedor, código del proveedor e ítem por el que está ofertando (incluyendo anexos).

4. SOLVENCIAS VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los documentos solicitados en esta sección deberán presentarse preferentemente y en cualquier momento en la Sección de Registro y Actualización de Proveedores de UACI o en su defecto con la oferta; pero para la evaluación de ofertas del presente proceso de compra únicamente se tomarán en cuenta aquellos documentos que estén vigentes el día de la recepción de ofertas.

Con base a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, Art. 4 incisos 1° y 2° "Eliminación de requisitos innecesarios" y en aplicación del Art. 20 de dicha ley, el ISSS verificará el estado de solvencia de cada oferente, en la fecha de la presentación de ofertas, a través de consulta en línea al Banco de Proveedores de la UACI y realizará las consultas y verificaciones sobre el estado de solvencia de los participantes.

- a) **Solvencia(s) de pago de las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)** legalmente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, (CRECER, CONFIA), en caso de no cotizar a alguna AFP, deberá presentar CONSTANCIA QUE NO COTIZA, en original o impresa en línea.
- b) **Solvencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada IPSFA.** En caso de no contar con trabajadores bajo este régimen deberá presentar, en original o impresa en línea, CONSTANCIA QUE NO COTIZA A DICHO RÉGIMEN.
- c) **Solvencia Municipal del domicilio del oferente,** en original. Para el caso de los comerciantes individuales, su domicilio es el consignado en el Documento Único de Identidad de conformidad con el art. 3 de la **Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad**; para el caso de los comerciantes sociales, según el art. 26 del RELACAP y 22 romano I y II del Código de Comercio, su domicilio es el consignado en la Escritura de Constitución de Sociedad o la modificación de la misma.
- d) **Solvencia de impuestos Internos,** en original o impresa en línea o Autorización: en original de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) del Ministerio de Hacienda.

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

Respecto de las Solvencias del ISSS que corresponden al cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del Régimen de Salud y Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), no será necesaria la presentación de ningún documento, ya que en aplicación del art. 4 de la LPA, el ISSS verificará el estatus de solvencia de los oferentes a través de los mecanismos que se definan para tal fin.

Si el ISSS no puede constatar el estado de solvencia por razones atribuibles al oferente, podrá prevenirse la presentación de las solvencias, de conformidad al numeral 10 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

La revisión de las solvencias solicitadas en el numeral 4. SOLVENCIAS VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS presentadas en la oferta la realizará la Sección Contrataciones de UACI. De existir la necesidad de solicitar documentación o aclaración, emitirá un informe con sus observaciones y una vez presentada la documentación o aclaración, tendrá que verificar si se cumple con lo requerido en las condiciones de compra.

5. EVALUACION FINANCIERA DEL PARTICIPANTE.

La evaluación financiera se realizará aplicando la metodología de índices o razones financieras, que miden fundamentalmente liquidez, actividad, solvencia y rentabilidad, según el cuadro abajo detallado.

Criterios para la Evaluación Financiera de las Ofertas:

- a) No serán consideradas para evaluación, ofertas para este proceso, de personas naturales o jurídicas que no las hayan presentado dentro de los términos fijados en estas condiciones de compra.
- b) Establecimiento de la Calificación Financiera Mínima: Para efectos de considerarlo en el proceso de recomendación de estas condiciones de compra por parte de los Especialistas/Usuarios, el oferente deberá de obtener una CALIFICACIÓN TOTAL mínima del 50% al aplicar la metodología de análisis considerada en el apartado anterior.

LA CALIFICACIÓN FINANCIERA QUE SE OBTENGA CON LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS 2018-2019 PRESENTADOS EN SU OFERTA, SE TOMARÁ COMO SU EVALUACIÓN FINANCIERA ANUAL PARA LOS PROCESOS DE COMPRA EN LOS QUE PARTICIPE POSTERIORMENTE.



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

ÁREA DE ANÁLISIS	ÍNDICE Y PONDERACIÓN MÁXIMA	FÓRMULA	FORMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
LIQUIDEZ	RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE CORTO PLAZO (MENORES A 1 AÑO) 35%	(ACTIVO CIRCULANTE/ PASIVO CIRCULANTE)	SUPERIOR O IGUAL A 2	35%
			MENOR DE 2 HASTA 1	20%
			INFERIOR A 1	0%
ACTIVIDAD	ROTACIÓN DE INVENTARIOS 15%	COSTOS DE VENTAS / PROMEDIO DE INVENTARIOS AL COSTO	SUPERIOR O IGUAL A 4 VECES EN UN AÑO	35%
			SI EL RANGO ES INFERIOR A 4 VECES, SE ASIGNARÁ EN FORMA ESCALONADA PROPORCIONALMENTE A LA DISTANCIA ENTRE EL PARÁMETRO ESPERADO	VALORES PROPORCIONALES
SOLVENCIA	AUTONOMÍA 20%	(PATRIMONIO/ ACTIVO TOTAL) X100	MAYOR O IGUAL AL 20%	20%
			MENOR DEL 20% HASTA 10%	15%
			MENOR DEL 10% HASTA 5%	10%
			MENOR DEL 5%	0%
RENTABILIDAD	RENTABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL 10%	(UTILIDAD NETA/ CAPITAL SOCIAL) X 100	SUPERIOR AL 3%	10%
			% POSITIVO Y MENOR AL 3%, SE ASIGNARÁ EN FORMA ESCALONADA PROPORCIONALMENTE A LA DISTANCIA ENTRE EL PARÁMETRO ESPERADO	VALORES PROPORCIONALES
			% NEGATIVOS	0%
	RENTABILIDAD DE VENTAS 10%	UTILIDAD NETA/ VENTAS NETAS X100	SUPERIOR AL 3%	10%
			% POSITIVO Y MENOR AL 3%, SE ASIGNARÁ EN FORMA ESCALONADA PROPORCIONALMENTE A LA DISTANCIA ENTRE EL PARÁMETRO ESPERADO	VALORES PROPORCIONALES
			% NEGATIVOS	0%
CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL CON UN PERIODO DE VIGENCIA NO MAYOR DE UN AÑO	CLASIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIA EN EL SISTEMA FINANCIERO 10%	CONSTANCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	CLIENTE RIESGO A	10%
			CLIENTE RIESGO B	8%
			CLIENTE RIESGO C	5%
			CLIENTE RIESGO D Y E O NO PRESENTA REFERENCIAS	0%

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

5.1.1 Original o Copia legible de los Estados Financieros y Notas Explicativas correspondientes a los años **2018 y 2019** o del periodo que tenga de operar el oferente, (no es obligatorio presentar los estados financieros 2018 - 2019 y la constancia de clasificación de riesgo crediticio junto con la oferta, si ya están depositados en el expediente único de proveedor de la UACI- ISSS.) certificada por notario que incluya el Balance General y el Estado de Resultados, debidamente firmados por el oferente, ya sea representante legal o propietario, un contador y un auditor externo (en el caso de las personas naturales según lo establecido en el Artículo No. 474 del Código de Comercio), autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, o por el ente autorizado para tal fin en el país de origen del oferente, considerando lo siguiente:

- a. Deberán estar depositados en el Registro de Comercio o inscritos donde legalmente corresponda según la naturaleza jurídica del oferente, adjuntando constancia de la inscripción de estos.
- b. Los Estados Financieros y sus notas explicativas deberán ser presentados en dólares de los Estados Unidos de América o Colonos Salvadoreños.
- c. Aque los oferentes constituidos en los años 2019 o 2020 deberán presentar el Balance inicial debidamente depositado en el Registro de Comercio, o donde legalmente corresponda según su naturaleza, asimismo, el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta, debidamente firmados por el oferente, un Contador y un auditor externo autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría o por el ente autorizado en el país de origen del oferente.

Aquellos oferentes que a la fecha de recepción de ofertas en UACI del ISSS, hayan presentado su balance inicial debidamente **depositado, en la Sección de Registro y Actualización de Proveedores**, no será necesario incluirlo en su oferta para la presente gestión.

- d. Los oferentes que han obtenido su Calificación Financiera Anual en el ISSS, que cumplen con la nota mínima requerida en estas condiciones de compra y que correspondan al periodo en análisis, no deberán presentar ninguna documentación financiera. Asimismo, aquellos oferentes que al momento de presentar su oferta no poseen los Estados Financieros debidamente depositados en el Registro de Comercio o inscritos donde legalmente corresponda según su naturaleza, deberán presentar los Estados Financieros debidamente firmados por el oferente (representante legal o propietario), un contador y un auditor externo, adjuntando a éstos constancia en original o copia certificada por notario, emitida por la institución respectiva, que demuestre que los mismos se encuentran en trámite de depósito o inscripción. En caso de ser contratados, los Estados Financieros debidamente depositados o inscritos deberán ser presentados antes de su contratación, previa revisión por parte del área correspondiente.

Los oferentes que presenten constancias en las que se exprese que sus Estados Financieros no están depositados o inscritos por haber sido observados y que aún se encuentran pendientes de subsanación, no serán sujetos de evaluación financiera.



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- 5.1.2 **Constancia de Clasificación de Riesgo Crediticia** emitida por una institución autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o del país de origen del oferente, con emisión no mayor de un año a la fecha de la recepción de ofertas, en donde especifique la categoría de riesgo crediticio del oferente y que contenga como mínima la firma, nombre y sello de la persona que la extiende.

No se considerará para la evaluación financiera constancias que no estén a nombre del oferente. La constancia de clasificación de riesgo crediticia puede ser por los siguientes conceptos: créditos, sobregiros bancarios, leasing, factoraje, garantías o fianzas, tarjetas de créditos a nombre de la empresa. El ISSS en caso solicite información adicional acerca de la constancia presentada, podrá dirigirse a la persona que la emitió.

Después de la recepción de ofertas en UACI del ISSS, la Sección Registro y Actualización de Proveedores emitirá un informe a solicitud del Departamento de Gestión de Compras, en donde se haga constar si la documentación referida, solicitada a los oferentes en este proceso de compra, está completa y vigente en el Expediente Único de proveedores a la fecha de la recepción de ofertas en UACI del ISSS. La Sección Contrataciones de UACI realizará la revisión de las solvencias solicitadas en esta Sección que hayan sido presentadas con la oferta, emitiendo un Informe sobre el estado de solvencia con las observaciones que apliquen y la Sección de Análisis Financiero la evaluación Financiera de las participantes.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- a) Se procederá a evaluar Técnicamente la oferta de cada participante.

El sistema que utilizar para la evaluación incluirá los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Técnica de la Oferta	100	80

6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Deberá contener ordenada y debidamente identificada mediante sus respectivos separadores, los siguientes componentes, que servirán para su evaluación. Estos documentos serán requisito para la correspondiente evaluación.

La calificación mínima que deberá obtener el Oferente será el **80%** para poder participar en las ruedas de negociación. Los aspectos por evaluar con su respectiva ponderación se describen en la tabla siguiente:

ASPECTOS POR EVALUAR	PONDERACIONES
6.2.1 Cobertura de telefonía fija (análoga y digital)	40%
6.2.2 Cobertura de telefonía celular y datos	35%
6.2.3 Cobertura por seguro contra todo riesgo (aplica para telefonía celular)	25%

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

ASPECTOS POR EVALUAR	PONDERACIONES
TOTAL	100%

6.2.1 COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA (ANÁLOGA Y DIGITAL) (40%)

En este apartado se evaluará la Cobertura de Telefonía Fija para lo cual se muestra la ubicación de las dependencias de las cuales requieren dicho servicio, descritas en el **ANEXO N° 3 DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL MANDANTE DE COMPRA**. El Oferente deberá indicar si da o no cobertura del servicio en cada dependencia a nivel nacional, así como el tipo de tecnología a utilizar.

Este apartado se ponderará de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura por cobre o fibra óptica del 100% de dependencias del ISSS para las líneas análogas y E1.	40%
b) Servicio con cobertura por cobre mayor o igual al 75% y el resto con tecnología base celular o fibra óptica para las líneas análogas que no tengan cobertura de las dependencias del ISSS.	30%
c) Servicio con cobertura menor al 100% de dependencias del ISSS, no presenta detalle de cobertura, o los que presenta no cumplen con los literales a) o b) u ofrece líneas E1 con servicio de tecnología celular.	0%

6.2.2 COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR Y DATOS (35%)

Para evaluar este apartado el oferente deberá presentar un detalle de cobertura de servicio de voz y datos en forma porcentual, a nivel nacional para los 14 departamentos y los 262 municipios presentados en el **ANEXO N° 4 PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR**. Deberá describir en porcentaje por departamento la cobertura en cada municipio y dividir la suma de estos porcentajes de los municipios entre el total de municipios.

Para obtener la ponderación total se sumarán todos los porcentajes por departamento y se dividirá entre el total de departamentos.

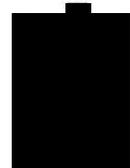
Este apartado se ponderará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura entre el 90% a 100% de los municipios a nivel nacional	35%
b) Servicio con cobertura entre el 80% a 89.99% de los municipios a nivel nacional	30%
c) Servicio con cobertura menor al 80% de municipios a nivel nacional o no presenta detalle de cobertura	0%

6.2.3 COBERTURA POR SEGURO CONTRA TODO RIESGO (APLICA PARA TELEFONÍA CELULAR) (25%)

El oferente deberá presentar una **CARTA COMPROMISO** (ver formato en **ANEXO N° 6**), que demuestre la cobertura por seguro contra todo riesgo.

Nota:



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

El precio de los aparatos móviles a entregarse en razón del contrato, deberán ser equivalentes a los precios del mercado vigentes a la fecha de tal entrega. En caso de presentarse cualquier siniestro que amerite el pago del deducible, éste será proporcional tomando en cuenta el valor que el aparato móvil tenga en el mercado a la fecha del siniestro.

Criterios de calificación y su respectiva ponderación en caso de robo / extravío / hurto / daño irreparable.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR INCIDENCIAS			PONDERACIÓN
	1ª INCIDENCIA A	2ª INCIDENCIA A	3ª INCIDENCIA A	
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	90/10	75/25	50/50	25%
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	85/15	65/35	40/60	15%
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	80/20	60/40	40/60	10%
Presenta otros porcentajes de cobertura				0%

*Participación del proveedor / participación del mandante de compra.

La oferta económica objeto de esta contratación, deberá incluir todos los pagos, impuestos, derechos o impositivos aplicables en El Salvador. El proveedor observará y cumplirá con todas las leyes y reglamentos vigentes.

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA

7.1 CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA (para empresas sin experiencia en el ISSS):

Se evaluará la experiencia del oferente con otros clientes dentro de los últimos dos (2) años previos a la publicación de la oferta de compra en Bolsa. El Oferente deberá presentar dos (2) documento(s) emitido(s) por los clientes a quienes haya prestado el servicio de telefonía que refleje la experiencia (redactada en los términos del anexo abajo relacionado), tales como: constancia(s) o referencia(s) escrita(s) de clientes, se muestra MODELO DE CONSTANCIA en ANEXO N° 5, a cual, deberá ser firmada por el Propietario, Representante Legal, Administrador, Director, Gerente General, Jefe o Supervisor Técnico de la Empresa, en caso de que se trate de empresas privadas nacionales o extranjeras; en el caso de instituciones gubernamentales nacionales podrán ser emitidas por el Jefe de la UACI o por el Administrador del Contrato.

Dicho documento puede ser fotocopia u original. Si presentare fotocopia el Mandante de compra se reserva el derecho de solicitar el original para su confrontación.

Los oferentes que no presenten la constancia requerida o que habiéndola presentado no cumplen con lo solicitado, no serán sujetos de recomendación.

8. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- a) Los aparatos telefónicos y accesorios (cargador, audífonos, protector de pantalla y funda) ofertados deberán ser nuevos, de marcas reconocidas por su calidad y de modelos recientes.
- b) Únicamente para telefonía celular deberá presentar muestras pero deberá presentar también hojas técnicas (documento que contenga descripciones referidas a la fabricación, funciones, accesos a servicios, tipo de tecnología entre otros) que den idea de seguridad, vida útil, resistencia que éstos ofrecen, con información del producto en idioma Castellano o catálogos con información técnica. No se aceptará documentación que contenga sólo fotografías de los aparatos.
- c) Las muestras de aparatos, deberán ser debidamente identificados con el nombre de la empresa, número del proceso de compra y ser entregadas por medio de nota al Departamento de Gestión de Compras-UACI del ISSS ubicada en ubicado Complejo La Merla, #340, Boulevard Constitución, San Salvador, en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, sin cerrar al mediodía, junto con la oferta técnica.
- d) La documentación técnica no será devuelta, ya que formará parte de la documentación de este proceso de compra.
- e) Los oferentes deberán retirar las muestras en el Departamento de Gestión de Compras-UACI del ISSS, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de contratado el servicio.
- f) Todo gasto en que el oferente tuviere que incurrir con motivo del presente proceso de compra, será exclusivamente a su cargo, aunque no resultare contratado.
- g) El Oferente deberá expresar en su oferta que cuenta con un **Sistema de Administración** para el Servicio de Telefonía a través de accesos por internet, lo cual servirá en caso de una contratación, para llevar el control que permita obtener detalle de llamadas de cada línea fija y extensión en los enlaces digitales E1, establecer controles de consumo, horarios y destinos, obtener reportes flexibles y que puedan editarse en formato Excel. Los usuarios y especialistas podrán solicitar un acceso temporal y/o demostración, a fin de verificar la veracidad del Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía.

Los requisitos básicos del Sistema de administración para el Servicio de Telefonía se detallan a continuación:

REQUISITOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA	
a)	Detalle de llamadas para cada línea, que incluya número de línea saliente, número de línea destino, fecha y hora de la llamada y cantidad de minutos y costo por llamada.
b)	Reporte de control del consumo de cada línea, que permita suspender llamadas al llegar a su consumo asignado.
c)	Reporte de control de llamadas a líneas destino, que permita suspender o restringir llamadas a líneas destino exceptuando números de emergencia.
d)	Reporte de control de llamadas de cada línea en días y horas.
e)	Reportes generados de los controles anteriores.

El oferente deberá presentar **Plan de Atención al Cliente** el cual deberá incluir como mínimo los procedimientos a seguir en cualquiera de los siguientes casos:



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- Pérdida de señal en los teléfonos móviles.
- Reclamos por robo, hurto y/o daños en el equipo telefónico.
- Reposición temporal de un aparato celular reportado con desperfectos, sin costo para el Mandante de Compra, mientras es atendido el reclamo, del cual se requiere un modelo de iguales o superiores características, precio y marca del contratado y ser entregado de forma inmediata. Deberá realizarse la migración de información entre el aparato a reparar y el aparato a proporcionar, también sin costo alguno durante toda la vigencia del Contrato (21 meses)
- Cambio de equipo cuando el reclamo es repetitivo, toda vez tenga ya una revisión previa.
- Diferencias en facturación o cobro de servicios no autorizados.
- Números de contacto o un centro de llamadas permanente, con disponibilidad de personal técnico idóneo durante las 24 horas y 365 días del año, quienes atenderán de forma inmediata cuando se le soliciten sus servicios, proporcionando respuestas y soluciones a más tardar en dos (2) días hábiles y cuando sea reparación, mínimo tres (3) días hábiles.

9. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) El proveedor deberá presentar el código detallado en las presentes Condiciones de Compra, los costos especificados en el **ANEXO N° 2 PRECIOS DE CIERRE**, expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, dentro del **plazo de tres (3) días hábiles** contados a partir del día siguiente de cerrado el contrato.
- b) El proveedor proporcionará el Servicio de Telefonía sin costo y sin límite de tiempo entre las líneas contenidas dentro de la red contratada.
- c) Por cada línea móvil, análoga y E1 a contratar deberá incluir un bolsón de minutos en su cargo básico, como mínimo:

Para las líneas celulares gama Premium:	2000 minutos
Para las líneas celulares gama alta:	300 minutos
Para las líneas celulares gama baja:	150 minutos
Para las líneas análogas:	100 minutos
-Para Enlaces Digitales (E1):	5,000 minutos
- d) Los Costos Unitarios por Servicios Eventuales descritos en el Anexo N° 2 PLAN DE OFERTA ECONÓMICA, deberán mantenerse durante la vigencia del contrato.
- e) El proveedor deberá proporcionar los siguientes teléfonos back up: 6 aparatos por gama Premium y 6 por gama alta y 6 por gama baja, sin costo para la Institución. Los aparatos a proporcionar deberán ser del mismo modelo, marca, precio y especificaciones técnicas adquiridos en el contrato y deberán entregarlos junto con los teléfonos contratados. Se aclara que los equipos de back up serán utilizados en caso de robo, hurto o ingreso a taller. Y además, en casos que no se disponga de aparato y se requiere atender un requerimiento de emergencia.
- f) Durante la vigencia del contrato, en caso de requerir más teléfonos back up, el proveedor deberá proporcionar los teléfonos que el administrador del contrato solicite y deberán ser de los mismos entregados al inicio del contrato, en su defecto, deberá proporcionar aparatos telefónicos de marca, modelo y especificaciones técnicas iguales o superiores a los

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

contratados. Dichos aparatos deben de contar con el seguro por robo, extravío y daños. Se aclara que los equipos de back up serán utilizados en caso de robo, hurto o ingreso a taller. Y además, en casos que no se disponga de aparato y se requiere atender un requerimiento de emergencia.

- g) El proveedor deberá entregar aparatos móviles de modelos recientes iguales o superiores en marca, modelo y especificaciones técnicas de los contratados, cuando no pueda entregar los inicialmente ofertados, ya sea por obsolescencia, inexistencia o discontinuación del modelo, deberá de mantener el precio original contratado, previa autorización y aceptación del Administrador del Contrato durante toda la vigencia de los mismos (18 meses).
- h) El Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía contratado debe ser instalado para su disponibilidad y su uso, sin costo adicional para el Mandante de Compra. En caso de que éste no contenga los requisitos mínimos del Mandante de Compra, el proveedor deberá incluirlos antes de su instalación.
- i) Los aparatos a proporcionar deberán contener manuales del usuario y deberán entregarse juntamente con los aparatos, los cuales deberán estar preferiblemente en idioma Castellano o en su defecto en idioma Inglés, pero incluyendo su traducción.
- j) Los aparatos móviles contratados, deberán presentar un bloqueo de aquellos servicios que no han sido solicitados. El ISSS no pagará el monto que resultase por el uso estos servicios adicionales al contrato (sincronizaciones de diferentes servicios, mensajes, agendas, contactos).
- k) El proveedor al momento de la entrega de los aparatos móviles deberá incluir un listado que contenga modelo, número de IMEI, serie y su respectivo número de línea en cada caja en un lugar visible y la asignación de número corto.
- l) Todos los aparatos móviles que resultaren con defectos de fábrica, serán devueltos al proveedor y éste deberá cambiarlos por aparatos nuevos de marca, modelo, precio y especificaciones técnicas iguales o superiores a los contratados, cuando se le informe, sin ningún costo para el contratante, dentro del período de ejecución del contrato.
- m) El proveedor deberá cumplir con el tiempo de respuesta en atención a reclamos, que no deberán exceder las veinticuatro horas.
- n) Para un aparato móvil reportado por desperfecto o daño de cualquier tipo, el proveedor deberá sustituir los aparatos que así lo demanden durante la vigencia del contrato (18 meses), sin ningún costo a la Institución, a más tardar el día siguiente de presentada la solicitud. Se aclara que, para poder declarar un desperfecto de fábrica, el equipo debe de ser previamente revisado en taller y esperar el respectivo diagnóstico.
- o) El tiempo de reparación del aparato telefónico reportado y entregado al proveedor, no debe exceder de tres (3) días hábiles.
- p) En caso de que el contratante reporte como robado o hurtado un aparato telefónico, se cancelará únicamente el número de días de servicio contados hasta el día y hora que sea reportado.
- q) El proveedor deberá asignar personal idóneo con número de contacto o un centro de llamadas permanente, con disponibilidad durante las 24 horas del día y 7 días de la semana.
- r) Capacitar al personal que el Administrador del Contrato designe en el uso de los teléfonos y otros dispositivos telefónicos cuando se requiera.



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- s) Capacitar al personal que el Administrador del Contrato designe en forma completa sobre el Sistema de Administración de los Servicios de Telefonía.
- l) El proveedor deberá entregar adjunto a la factura mensual de cada servicio, un reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de éstas (formato excel).
- u) El proveedor deberá presentar la factura los primeros cinco días hábiles de cada mes, con el fin de no atrasar los pagos y realizar los análisis de cobros conforme al detalle de consumo de cada línea.
- v) **En el caso de contratada a un nuevo proveedor, si a la fecha en que termina la vigencia del contrato actual, el contratante no cuenta con una nueva contratación, los servicios no podrán ser retirados, manteniendo el proveedor los mismos costos y tarifas, así como la calidad del servicio, los cuales serán cancelados por el ISSS por otra modalidad de compra, con la finalidad de no interrumpir el servicio, mismos que podrán ser retirados hasta que sea notificado por el Administrador de Contrato del Oficina de Gestión de Relacionamiento con Proveedores.**
- w) En el caso de contratarse a un nuevo proveedor, se solicita que las líneas análogas y digitales queden funcionando a entera satisfacción del ISSS, y en el caso de necesitarse configuraciones adicionales, el proveedor tendrá que correr con el gasto pertinente.
- x) En el caso que el proveedor ofrezca líneas análogas con tecnología celular, éste tendrá que proporcionar los equipos y realizar las configuraciones necesarias, asumiendo los costos para Integrarlos a los centrales telefónicas de: ISSS
- y) El proveedor acepta que en caso existir dudas con el contratante que provengan de sanciones declaradas en firme o de adeudos debidamente comprobados, éstos podrán ser descontados del monto del contrato que se derive de esta gestión o de cualquier otro contrato.
- z) En caso de pérdida de señal en Torre Administrativa debido a la infraestructura del edificio, el oferente deberá instalar todos los dispositivos necesarios para evitar la pérdida de señal, sin que esto ocasione gastos para el ISSS.
- aa) El oferente deberá de garantizar una cobertura de buena calidad para la zona de San Salvador y su periferia

Se aclara que, si requiere disponer siempre de líneas con saldos de acuerdo a los requerimientos institucionales durante el periodo de ejecución y vigencia del contrato.

9.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR REFERENTES A LA PORTABILIDAD NUMÉRICA

- El proveedor deberá configurar en la portabilidad numérica asignada, cada una de las líneas fijas (análoga y E1) y móviles propiedad del ISSS.
- El proveedor deberá notificar a SIGFT que ha sido la ganadora del proceso de compra y realizar las gestiones pertinentes para la apertura de toda la numeración portable fija y móvil con las demás operadoras, lo que podrá llevar a cabo a partir de la fecha del contrato, y que deberá documentar al ISSS.
- Los servicios telefónicos con portabilidad numérica se recibirán una vez quede activo y funcionando a entera satisfacción del ISSS.
- La numeración portable de las líneas fijas (análoga y E1) y móviles asignadas al ISSS serán proporcionadas al proveedor por el administrador del contrato.

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

- Todo lo relativo al funcionamiento de la portabilidad numérica del ISSS, deberá ser efectiva por parte del proveedor a partir del día 1 de enero del 2021, por ser ésta la fecha estimada de inicio del servicio.

9.2 OBLIGACIONES DEL MANDANTE DE COMPRA

El Administrador del Contrato tendrá como funciones y responsabilidades las actividades siguientes:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales,
- b) Inspeccionar los procesos de entrega y activación de líneas,
- c) Verificar y exigir el cumplimiento del servicio en cuanto a calidad, costos y tiempo,
- d) Autorizar y certificar pagos al proveedor, de acuerdo a las obligaciones contractuales,
- e) Revisar, dar seguimiento y exigir el cumplimiento de reclamos o cambios de aparatos o números,
- f) Informar a GSI-BOLPROS, S.A. DE C.V., con copia al Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI los incumplimientos de las obligaciones del proveedor a efecto de iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones,
- g) Asignar y eliminar líneas de acuerdo a la conveniencia del Instituto,
- h) Recibir las líneas telefónicas en condiciones de funcionamiento óptimas,
- i) Efectuar el proceso de recepción mensual y final de los servicios de telefonía,
- j) Elaboración de cuadro consolidado por línea,
- k) Efectuar Orden de Descuento al usuario (empleado) si éste se sobrepasa el límite autorizado por el Mandante de Compra.
- l) Asignar y eliminar servicios en las diferentes líneas fijas y móviles,
- m) Conformar y mantener actualizado al expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
- n) Remitir a la UACI el acta respectiva en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la finalización del contrato; a fin de que ésta proceda a devolver al proveedor la garantía correspondiente, siempre y cuando no existan incumplimientos.
- o) Gestionar ante BOLPROS las modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.

Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley de Bolsa, su Reglamento, el Contrato y toda normativa relativa a la Bolsa de Productos y Servicios, S.A. de C.V. (BOLPROS)

10. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

Se establecen los documentos subsanables dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

N°	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
1	<ul style="list-style-type: none"> Todas las Salvencias detalladas en el numeral 4. 	Deberá(n) estar vigente(s) a la fecha de la recepción de ofertas. Será subsanable cuando: <ol style="list-style-type: none"> No esté vigente a la fecha de la recepción de ofertas; No conste en el Expediente del Registro de Proveedores de la UACI, según informe de la Sección Registro y Actualización de Proveedores o no se presenten con la oferta; El documento presentado sea erróneo o contenga información errónea; Se presente fotocopia
2	<ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros y Notas Explicativas 	Subsanable únicamente: En cuanto a la oferta: <ol style="list-style-type: none"> Por la omisión de la documentación financiera o por la omisión de una de las partes que la conforman (Balance General, Estado de Resultados, Notas Explicativas y Constancia de Depósito o Inscritión) En cuanto al expediente del Registro de Proveedores de la UACI: Que no estuviere en poder del ISSS en el expediente del Registro de Proveedores de la UACI, según informe de la Sección Registro y Actualización de Proveedores.
3	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Clasificación de Riesgo Crediticio 	Subsanable únicamente: En cuanto a la oferta: <ul style="list-style-type: none"> Por la omisión del documento; Por errores u omisiones; En cuanto a la vigencia del documento presentado. En cuanto al Expediente del Registro de Proveedores de la UACI: Documentación vencida o que no estuviere en poder del ISSS en el Expediente Único de Proveedores, según informe de la Sección Registro y Actualización de Proveedores.
4	<ul style="list-style-type: none"> Subnumerales 3.2, Requisitos Obligatorios para el Servicio de Telefonía Subnumeral 6.2 de la Evaluación Técnica. Subnumeral 7.1 Constancias de Experiencias 	Subsanable únicamente: En cuanto a la oferta: <ol style="list-style-type: none"> Por la omisión del documento; Por errores u omisiones materiales; En cuanto a la vigencia del documento presentado.

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:

Cuando los especialistas usuarios solicite subsanar cualquiera de los documentos enumerados en el cuadro contenido en el presente numeral, y según CARACTERÍSTICA SUBSANABLE, a través de una nota o en su defecto por cualquier medio electrónico que confirme su entrega al oferente en donde se indicará el plazo máximo para la entrega de documentos, en cuyo caso no podrá ser mayor de **TRES (3) días hábiles para el ISSS**, contados a partir del día siguiente de la notificación, en horario de 8:00 am hasta las 4:00 pm, sin cerrar al mediodía.

La documentación por subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en el Departamento Gestión de Compras de UACI-ISSS, ubicado en el Complejo La Meta Bulevar Constitución # 340 Colonia Escalón, San Salvador, **CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ CONFIRMADA LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR ESTE MEDIO SOLICITADOS Y PROCEDEREMOS A EFECTUAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.**

La falta de cumplimiento de algún documento de los considerados como SUBSANABLES, motivará que la oferta no sea elegible para continuar en el proceso de evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

11. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 11.1** El ISSS se reserva el derecho de no aceptar aquellas ofertas en rueda cuyos precios no sean acordes a los precios históricos de compra, o sean demasiado onerosos al precio presupuestado y retirar la oferta de compra.
- 11.2** Excepcionalmente usuarios o especialistas de la Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas con base a opinión técnica favorable de los mismos, podrá recomendar códigos con especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las solicitadas, siempre y cuando dichas variaciones no afecten la funcionalidad del bien o servicio y que sea de beneficio Institucional.
- 11.3** pasará a rueda de negociación la oferta que cumpla con los términos establecidos en este documento.
- 11.4** Los especialistas usuarios deberá considerar para evaluar listado de los oferentes inhabilitados o incapacitados para contratar; de acuerdo a informe emitido por Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI.
- 11.5** El SSS podrá realizar contrataciones menores a las solicitadas, totales, parciales o declarar sin contratar la gestión de compra cuando así convenga a los intereses del Instituto, en todos los casos será HASTA PCR LA CANTIDAD Y MONTO, dicha autorización será por parte del Consejo Directivo con Informe del Delegado del proceso de compra.
- 11.6** Serán considerados en la evaluación de oferentes, los incumplimientos de contratos u órdenes de compra en los códigos ofertadas, que hayan sido declarados en firme y que hayan sido notificados dentro de los últimos dos (2) años previos a la fecha de recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. de C.V. de acuerdo con el informe interno emitido por la Sección Registro y Actualización de Proveedores del Departamento de Contratos y Proveedores, o con incumplimientos del siguiente tipo:

- Retraso en la entrega del código ofertado de 1 a 119 días de la fecha programada (cuando el proveedor se retrasa en la entrega pactada en un contrato u orden de compra).

NOTA: CON BASE AL INFORME DE EXPERIENCIA POR CÓDIGO DE LOS OFERENTES DEL PRESENTE PROCESO, NO SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS OFERENTES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS SIGUIENTES:

- Retraso en la entrega superior o igual a 120 días de la fecha programada (cuando el proveedor se retrasa en la entrega pactada en un contrato u orden de compra), (experiencia con el código ofertado).
- Incumplimiento en la entrega (cuando el proveedor no entrega la totalidad o una parte del producto contratado).

Para aquellos oferentes, que presenten los incumplimientos de contratos u órdenes de compra según lo detallado nota que antecede, el ISSS evaluara la oferta del código evaluado a uno de los referidos oferentes solamente si se trata de único oferente, o cuando todos los oferentes del mismo código evaluado hayan presentado incumplimientos según lo referido en dicho apartado y exista una o más ofertas que cumplen con los aspectos de la evaluación técnica, además no estén inhabilitados para participar o incapacitados para ofertar y contratar con la Administración Pública. Para una posible recomendación y



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

contratación, se considerará también los otros criterios establecidos en este numeral 11. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y CONTRATACION.

Si no posee experiencia, se considerará constancias de experiencia, según lo establecido en el numeral 7.1 del numeral 7. TÉRMINOS DE REFERENCIA.

11.7 El Consejo Directivo del ISSS conocerá Informe de lo contratado posterior a la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

12. CLAUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD

Todo contratista que incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual se provocara una situación de mala imagen en el ISSS, deberá explicar a través de una publicación en dos (2) periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad a falta de cumplimiento en la entrega del servicio de telefonía, a fin de desligar al Instituto de los inconvenientes ocasionados. Esta publicación tiene que ser en las principales secciones del periódico. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que pueden establecerse con motivo del procedimiento administrativo sancionatorio que corresponda.

El proveedor deberá realizar dicha publicación a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el Administrador del Contrato le notificó la situación de mala imagen que ha provocado. Si el contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el ISSS a través de la Unidad de Comunicaciones en coordinación con la Unidad Jurídica estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán descontados de cualquier pago pendiente a la contratista, y de no existir pagos pendientes, la contratista se compromete a cancelar los costos de dicha publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas.

El proveedor previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma ante la Unidad Jurídica del ISSS.

La dimensión de la publicación será de un cuarto de página.

13. RECLAMACIÓN POR DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS.

El plazo para que se extinga la responsabilidad del Contratista por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en el plazo establecido en los artículos 2253 y siguientes del Código Civil

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

ANEXO N° 2 PRECIOS DE CIERRE

Completar y detallar en el contrato los precios unitarios de cada tipo de servicio

Para efecto de comparación, los cargos deben ser presentados en la Unidad de Tiempo de un (1) minuto.

Desglose precios:

- a) Cantidad de minutos
- b) Cantidad de líneas análogas (fijas y E1) y móviles
- c) Servicios eventuales

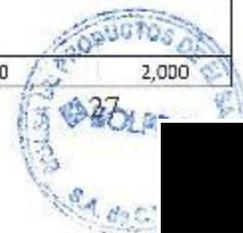
Desglose precios:	
a) Cantidad de minutos	
b) Cantidad de líneas análogas (fijas y E1) y móviles	
c) Servicios eventuales	
CANTIDAD	TIPO
320	LÍNEAS DIRECTAS (ANÁLOGA)
28	ENLACES DIGITALES
364	APARATOS MÓVILES
1	INTEGRACIÓN DE MENSAJERÍA DE REDES SOCIALES, (CHAT DE WHATSAPP, FACEBOOK Y TWITTER)

A) CANTIDAD DE MINUTOS

A) CANTIDAD DE MINUTOS			
TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO DE MINUTOS POR TIPO DE LLAMADA	COSTO DEL MINUTO CON IVA
PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y ENLACE DIGITAL (E1)	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA FIJA MISMO OPERADOR	3,580,000	\$0.02
	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA FIJA OTROS OPERADORES	1,621,948	\$0.02
	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA MÓVIL MISMO OPERADOR	2,771,332	\$0.05
	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA MÓVIL OTROS OPERADORES	1,400,520	\$0.10
	TOTAL	9,373,800	
PARA LÍNEA MÓVIL	LLAMADA DE LÍNEA MÓVIL A LÍNEA MÓVIL MISMO OPERADOR	44,000	\$0.06
	LLAMADA DE LÍNEA MÓVIL A LÍNEA MÓVIL OTROS OPERADORES	41,420	\$0.06
	LLAMADA DE LÍNEA MÓVIL A LÍNEA FIJA MISMO OPERADOR	9,080	\$0.06
	LLAMADA DE LÍNEA MÓVIL A LÍNEA FIJA OTROS OPERADORES	7,500	\$0.06
	TOTAL	102,000	

B) CANTIDAD DE LÍNEAS ANÁLOGAS (FIJAS Y E1), Y MÓVILES

B) CANTIDAD DE LÍNEAS ANÁLOGAS (FIJAS Y E1), Y MÓVILES				
TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	MINUTOS INCLUIDOS
PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y ENLACE DIGITAL (E1)	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA FIJA (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS INCLUIDOS)	320 LÍNEAS DIRECTAS	\$3.79	100
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR ENLACE DIGITAL (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS INCLUIDOS)	28 ENLACES DIGITALES	\$56.98	5,000
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA FIJA EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	320 LÍNEAS DIRECTAS		
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR ENLACE DIGITAL EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR, INSTALADO EN EL EQUIPO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	28 ENLACES DIGITALES		
PARA LÍNEA MÓVIL	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS INCLUIDOS Y PLAN DE DATOS)	364 LÍNEAS MÓVILES		
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL GAMA PREMIUM	5	\$33.90	2,000



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

CARGO MENSUAL PLAN DE DATOS GAMA PREMI UN	5	\$50.85	40 GB
CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL ALTA GAMA	166	\$7.46	300
CARGO MENSUAL PLAN DE DATOS ALTA GAMA	166	\$15.00	12 GB
CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL BAJA GAMA	193	\$4.41	150
CARGO MENSUAL PLAN DE DATOS BAJA GAMA	193	\$14.00	4 GB
CARGO BASICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	364 LÍNEAS MÓVILES		
CARGO BÁSICO MENSUAL POR SEGURO DEL APARATO MÓVIL	364 LÍNEAS MÓVILES	\$1,817.27	

c) DETALLE SERVICIOS EVENTUALES (A excepción de Roving, no hay cargos por mensajería)

C) DETALLE SERVICIOS EVENTUALES (A excepción de Roving, no hay cargos por mensajería)		
COSTOS UNITARIOS POR SERVICIOS EVENTUALES		
CONCEPTO		COSTO UNITARIO EN US\$(IVA INCLUIDO)
Costo por mensaje con texto al mismo operador		\$0.06
Costo por mensaje con texto a otro operador		\$0.06
Costo por mensaje con texto a otro país		\$0.06
Costo por mensaje con imagen y texto al mismo operador		N/A
Costo por mensaje con imagen y texto a otro operador		N/A
Costo por mensaje con imagen y texto a otro país		N/A
Costo de roaming a automático (incluye voz y datos)	Dependerá de la tarificación del oferente	
Costo de llamadas internacionales	Dependerá de la tarificación del oferente	
Otros costos que deberá detallar el oferente		

CHAT CENTER			
TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO CON IVA
INTEGRACIÓN DE MENSAJERÍA DE REDES SOCIALES, (CHAT DE WHATSAPP, FACEBOOK Y TWITTER)	CARGO BÁSICO MENSUAL	1	\$802.30

ANEXO N° 3
DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL MANDANTE DE COMPRA

DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL ISSS

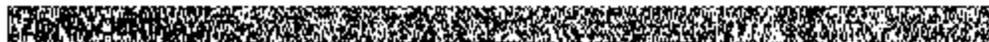
ZONA ORIENTAL

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	UNIDAD MÉDICA SAN MIGUEL	3
2	FARMACIA GENERAL SAN MIGUEL	2
3	HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	5
4	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA SAN MIGUEL	2
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SAN MIGUEL	3
6	UNIDAD MÉDICA SAN FRANCISCO GOTFR	2
7	CLÍNICA COMUNAL SAN FRANCISCO	2
8	HOSPITALIZACIÓN UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN	2
9	UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN	6
10	UNIDAD MÉDICA USULUTÁN	7
11	UNIDAD MÉDICA USULUTÁN - FISIATRÍA	1
12	ALMACÉN USULUTÁN	4
13	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE USULUTÁN	5
14	UNIDAD MÉDICA CHINAMECA	2
15	UNIDAD MÉDICA DE BERLÍN	2
16	UNIDAD MÉDICA MONCAGUA	2
17	UNIDAD MÉDICA PUERTO EL TRIUNFO	5
18	UNIDAD MÉDICA SANTIAGO DE MARÍA	4
19	CLÍNICA COMUNAL PANAMERICANA/SAN MIGUEL	1
		63



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021



DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

Nº	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	UNIDAD MÉDICA SENSUNTEPEQUE	3
2	UNIDAD MÉDICA SAN VICENTE	4
3	HOSPITALIZACIÓN UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA	5
4	UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA	3
5	UNIDAD MÉDICA CHALATENANGO	1
6	CLÍNICA COMLNAL SITIO DEL NIÑO	2
7	UNIDAD MÉDICA AGUILARES	4
8	UNIDAD MÉDICA ATEOS	3
9	UNIDAD MÉDICA COJUTEPEQUE	4
10	UNIDAD MÉDICA ILOBASCO	3
11	UNIDAD MÉDICA LA LIBERTAD	5
12	CLÍNICA COMUNAL OLOCUILTA	2
13	UNIDAD MÉDICA NEJAPA	4
		43

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

ZONA OCCIDENTAL

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

Nº	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	CLÍNICA COMUNAL SANTA BÁRBARA	1
2	UNIDAD MÉDICA AHUACHAPÁN	5
3	CLÍNICA COMUNAL EL CALVARIO	1
4	UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA	3
5	CLÍNICA COMUNAL SAN RAFAEL	1
6	OFICINAS ADMINISTRATIVAS SONSONATE	6
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS SANTA ANA	8
8	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE	2
9	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA	1
10	ALMACÉN REGIONAL DE SANTA ANA	1
11	UNIDAD MÉDICA SANTA ANA	2
12	UNIDAD MÉDICA ACAJUTLA	4
13	UNIDAD MÉDICA JUAYÚA	4
14	UNIDAD MÉDICA METAPÁN	5
15	CENTRO DE ATENCIÓN DÍA DE SANTA ANA	1
		45



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

Nº	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA "PALECA"	1
2	UNIDAD MÉDICA ATACATL	3
3	CLÍNICA COMUNAL SAN MIGUELITO	3
4	CLÍNICA COMUNAL LA RÁBIDA	1
5	CLÍNICA COMUNAL CIUDAD MERLIOT	3
6	UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA	6
7	CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO - SANTA TECLA	2
8	CLÍNICA COMUNAL SANTA MÓNICA	2
9	TORRE ADMINISTRATIVA	3
10	DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	7
11	DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO	3
12	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	7
13	HOSPITAL GENERAL	9
14	HOSPITAL N° DE MAYO	5
15	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	9
16	HOSPITAL ONCOLOGÍA	2
17	HOSPITAL AMATEPEC	3
18	POLICLÍNICO ARCE	5
19	CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO ABAD	1
20	CLÍNICA COMUNAL MIRAMONTE	2
21	CLÍNICA COMUNAL SANTA LUCÍA	1
22	CLÍNICA COMUNAL MONTEMARÍA	1
23	CLÍNICA COMUNAL SAN CRISTÓBAL	1
24	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	2
25	POLICLINICO ROMA	1
26	CLÍNICA COMUNAL MONSERRAT	1
27	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA ROMA	1
28	CLÍNICA COMUNAL SAN ESTEBAN	2
29	CLÍNICA COMUNAL GUADALUPE - APOPA	2
30	UNIDAD MÉDICA APOPA	1
31	AUDITORÍA INTERNA	3
32	FARMACIA GENERAL METRO SSS	4
33	FARMACIA GENERAL PLAZA MUNDO	2

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
34	ASEGURAMIENTO SUCURSAL PLAZA MERLIOT	2
35	SUCURSAL PLAZA MUNDO	2
36	CLÍNICA COMUNAL VIRGEN DEL TRÁNSITO	2
37	ALMACENES ARTÍCULOS GENERALES	3
38	ANEXO - MEDICINA FÍSICA	1
39	CLÍNICA COMUNAL AYUT. JXTEPEQUE	1
40	CLÍNICA COMUNAL CIUDAD DELGADO	1
41	CLÍNICA COMUNAL COSTA RICA	1
42	CLÍNICA COMUNAL CUSCATANCINGO	1
43	CLÍNICA COMUNAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN	1
44	CLÍNICA COMUNAL MEJICANOS	2
45	CLÍNICA COMUNAL MORAZAN	1
46	CLÍNICA COMUNAL SAN JOSÉ	1
47	CLÍNICA COMUNAL SAN MARCOS	1
48	CLÍNICA COMUNAL SAN MARTÍN	1
49	CLÍNICA COMUNAL SANTO TOMÁS	1
50	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	6
51	UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE	11
52	UNIDAD MÉDICA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	7
53	UNIDAD MÉDICA SAN JACINTO	10
54	ALMACEN DE INSUMOS MÉDICOS	4
55	HOSPITAL LA CEIBA	7
56	DIVISIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	6
		172

TOTAL DE LÍNEAS ANÁLOGAS 320



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021



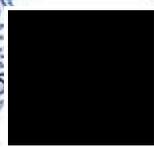
DETALLE DE PLANTAS TELEFÓNICAS (E1)

Nº	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ENLACES DIGITALES
1	UNIDAD MÉDICA SAN MIGUEL	1
2	UNIDAD MÉDICA APOPA	1
3	UNIDAD MÉDICA QUEZALTEPEQUE	1
4	UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA	1
5	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	1
6	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	1
7	UNIDAD MÉDICA SANTA ANA	1
8	HOSPITAL REGIONAL DE SAN VIGEL	2
9	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	1
10	ALMACÉN ATACATL	1
11	UNIDAD MÉDICA ATACATL	1
12	HOSPITAL ONCOLOGÍA	1
13	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	1
14	HOSPITAL GENERAL	1
15	HOSPITAL 1º DE MAYO	1
16	TORRE ADMINISTRATIVA	2
17	CIUDADELA MONSERRAT	1
18	UNIDAD MÉDICA SOYAPANGO	1
19	UNIDAD MÉDICA ILOPANGO	1
20	HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL	1
21	HOSPITAL POLICLÍNICO ROMA	1
22	HOSPITAL AMATEPEC	1
23	UACI	1
24	POLICLÍNICO ARCE	1
25	UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA	1
26	CALL CENTER TORRE ADMINISTRATIVA	1
		28



ANEXO N° 4
PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS
EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
	1. Ahuachapán			
1	Ahuachapán (cabecera departamental)			
2	Apaneca			
3	Atiquizaya			
4	Concepción de Ataco			
5	El Refugio			
6	Guaymango			
7	Jujutla			
8	San Lorenzo			
9	San Francisco Menéndez			
10	San Pedro Puxtla			
11	Tacuba			
12	Turín			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	2. Cabañas			
13	Sensuntepeque (cabecera departamental)			
14	Cinquera			
15	Dolores			
16	Guacotecti			
17	Ilobasco			
18	Jutiapa			
19	San Isidro			
20	Tejutepeque			
21	Victoria			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	3. Chalatenango			
22	Chalatenango (cabecera departamental)			
23	Agua Caliente			
24	Arcatao			
25	Azacualpa			
26	Cancasque			
27	Citalá			
28	Comalapa			
29	Concepción Quezaltepeque			

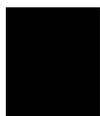


Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
30	Dulce Nombre de María		
31	El Carrizal		
32	El Paraíso		
33	La Laguna		
34	La Palma		
35	La Reina		
36	Las Flores		
37	Las Vueltas		
38	Nombre de Jesús		
39	Nueva Concepción		
40	Nueva Trinidad		
41	Ojos de Agua		
42	Potonico		
43	San Antonio de la Cruz		
44	San Antonio Los Ranchos		
45	San Fernando		
46	San Francisco Lempa		
47	San Francisco Morazán		
48	San Ignacio		
49	San Isidro Labrador		
50	San Luis del Carmen		
51	San Miguel de Mercedes		
52	San Rafael		
53	Santa Rita		
54	Tejutla		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	4. Cuscatlán		
55	Cojutepeque (cabecera departamental)		
56	Candelaria		
57	El Carmen		
58	El Rosario		
59	Monte San Juan		
60	Oratorio de Concepción		
61	San Bartolomé Perulapán		
62	San Cristóbal		
63	San José Guayabal		
64	San Pedro Perulapán		
65	San Rafael Cedros		
66	San Ramón		

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

Nº DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
67	Santa Cruz Analquito			
68	Santa Cruz Michapa			
69	Suchitoto			
70	Tenancingo			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	5. La Libertad			
71	Santa Tecla (cabecera departamental)			
72	Antiguo Cuscatlán			
73	Chillupán			
74	Cludad Arce			
75	Colón			
76	Comasagua			
77	Huizúcar			
78	Jayaque			
79	Jicalapa			
80	La Libertad			
81	Nuevo Cuscatlán			
82	Quezaltepeque			
83	San Juan Opico			
84	Sacacoyo			
85	San José Villanueva			
86	San Matías			
87	San Pablo Tacachico			
88	Talnique			
89	Tamanique			
90	Teatepeque			
91	Tepecoyo			
92	Zaragoza			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	6. La Paz			
93	Zacatecoyuca (cabecera departamental)			
94	Cuyullitán			
95	El Rosario			
96	Jerusalén			
97	Mercedes La Ceiba			
98	Olocuilta			
99	Parcíso de Osorio			
100	San Antonio Masahuat			



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

Nº DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
101	San Emigdio		
102	San Francisco Chinameca		
103	San Pedro Masahuat		
104	San Juan Nonualco		
105	San Juan Talpa		
106	San Juan Tepezontes		
107	San Luis La Herradura		
108	San Luis Talpa		
109	San Miguel Tepezontes		
110	San Pedro Nonualco		
111	San Rafael Obrajuelo		
112	Santa María Ostuma		
113	Santiago Nonualco		
114	Tapalhuaca		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	7. La Unión		
115	La Unión (cabecera departamental)		
116	Anamorós		
117	Bolívar		
118	Concepción de Oriente		
119	Conchagua		
120	El Carmen		
121	El Sauce		
122	Intipucá		
123	Lislique		
124	Meanguera del Golfo		
125	Nueva Esperanza		
126	Pasaquina		
127	Polorós		
128	San Ajejo		
129	San José		
130	Sanla Rosa de Lima		
131	Yayantique		
132	Yucuaiquín		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	8. Morazán		
133	San Francisco Gotera (cabecera departamental)		
134	Arambala		

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
135	Cacaopora			
136	Chilanga			
137	Corinto			
138	Delicias de Concepción			
139	El Divisadero			
140	El Rosario			
141	Guadococti			
142	Guatajigua			
143	Joaiteca			
144	Jocotitque			
145	Jocoro			
146	Lolotiquillo			
147	Meanguera			
148	Oscala			
149	Peruín			
150	San Carlos			
151	San Fernando			
152	San Isidro			
153	San Simón			
154	Sensembra			
155	Sociedad			
156	Toroá			
157	Yamabal			
158	Yoloaquián			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	9. San Miguel			
159	San Miguel (cabecera departamental)			
160	Carolina			
161	Chapeltique			
162	Chirameca			
163	Chirilagua			
164	Ciudad Barrios			
165	Comacarán			
166	El Tránsito			
167	Lolotique			
168	Moncagua			
169	Nueva Guadalupe			
170	Nuevo Edén de San Juan			
171	Quelepa			



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

Nº DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
172	San Antonio		
173	San Gerardo		
174	San Jorge		
175	San Luis de la Reina		
176	San Rafael Oriente		
177	Sesori		
178	Utuzapa		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	10. San Salvador		
179	San Salvador (capital de la república y cabecera departamental)		
180	Aguilares		
181	Apopa		
182	Ayutuxtepeque		
183	Cuscatancingo		
184	Delgado		
185	El Paisnal		
186	Guazapa		
187	Ilopango		
188	Mejicanos		
189	Nejapa		
190	Panchimalco		
191	Rosario de Mora		
192	San Marcos		
193	San Martín		
194	Santiago Texacuangos		
195	Santo Tomás		
196	Soyapango		
197	Tonacatepeque		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	11. San Vicente		
198	San Vicente (cabecera departamental)		
199	Apastepeque		
200	Guadalupe		
201	San Cayetano Istepeque		
202	San Esteban Catarina		
203	San Ildefonso		
204	San Lorenzo		

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
205	San Sebastián			
206	Santa Clara			
207	Santo Domingo			
208	Tecoluca			
209	Tepetitán			
210	Verapaz			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	12. Santa Ana			
211	Santa Ana (cabecera departamental)			
212	Candelaria de la Frontera			
213	Chalchuapa			
214	Coatepeque			
215	El Congo			
216	El Pervenir			
217	Masahuat			
218	Metapán			
219	San Antonio Pajonal			
220	San Sebastián Salitrillo			
221	Santa Rosa Guachipán			
222	Santiago de la Frontera			
223	Texistepeque			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	13. Sonsonate			
224	Sonsonate (cabecera departamental)			
225	Acajutla			
226	Armenia			
227	Caluco			
228	Cuisnahuat			
229	Izalco			
230	Juayúa			
231	Nahuzalco			
232	Nahulingo			
233	Salcoatitán			
234	San Antonio cel Monte			
235	San Julián			
236	Santa Catarina Masahuat			
237	Santa Isabel Ishuatán			
238	Santo Domingo de Guzmán			



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
239	Sanzacate		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
14. Usulután			
240	Usulután (cabecera departamental)		
241	Alegria		
242	Berlín		
243	California		
244	Concepción Batres		
245	El Triunfo		
246	Ereguayquín		
247	Estranzuelas		
248	Jiquilisco		
249	Juacapa		
250	Juacarán		
251	Mercedes Umaña		
252	Nueva Granada		
253	Ozatlán		
254	Puerto El Triunfo		
255	San Agustín		
256	San Buenaventura		
257	San Dionisio		
258	San Francisco Javier		
259	Santa Elena		
260	Santa María		
261	Santiago de María		
262	Tecapán		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			

**ANEXO N° 5
FORMATO DE CONSTANCIA ESCRITA**

FORMATO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

(Para oferentes sin experiencia con el ISSS dentro de los últimos 2 años previos a la publicación de la oferta de compra en BOLPROS)

Por este medio se hace constar:

Que la empresa _____, ha suministrado los siguientes servicios_(línea fija, enlaces digitales, celulares u otro)_, en el año _____, los cuales fueron recibidos correctamente y con la CALIDAD requerida siendo éstos satisfactorios según el requerimiento o la necesidad para lo cual fueron contratados, dándole total cumplimiento a lo convenido en el contrato que suscribimos.

Y para presentar al ISSS, extiendo y sello la presente constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

F. _____
(SELLO, NOMBRE Y CARGO)

Nota: Este modelo de constancia podrá ser ampliado más no reducido, con los requerimientos que se consideren necesarios.



**ANEXO N° 6
FORMATO DE CARTA COMPROMISO**

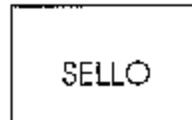
SEÑORES
PRESENTE

Yo: _____ en mi carácter de representante legal de la sociedad _____ (nombre de la empresa oferente), declaro bajo juramento que:

Nuestra empresa está en condición de brindar cobertura de seguro y anexo detalle de lo que cubre el seguro contra todo riesgo y la aplicación del deducible es de _____ para todos los reclamos sin excepción alguna y me comprometo en caso de ser adjudicado, a cumplir con el porcentaje de participación que me correspondiera como contratista.

Y para presentar en proceso de Balsa, extiendo y sello la presente, en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

Representante Legal, Administrador, o Gerente



Atentamente

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

**ANEXO N° 7
FORMATO DE OFERTA**

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
U.A.C.I
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	
CÓDIGO DE PROVEEDOR DEL ISSS:	NIT:
CÓDIGO DE PROVEEDOR DE BOLPROS:	
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR:	
TELÉFONO:	
CONDICIONES DE COMPRA N°.	
DENOMINADA:	

UTILICE ESTE FORMULARIO PARA OFERTAR UN SOLO PRODUCTO

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO	
TIPO DE OFERTA	
CÓDIGO ISSS:	
CANTIDAD OFERTADA	
DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	
MARCA DEL PRODUCTO:	
MODELO DEL PRODUCTO:	
SERIE:	
COLOR:	
TIPO DE PRODUCTO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	
PAÍS ORIGEN:	
GARANTÍA DE FÁBRICA:	
GARANTÍA QUE OFRECE LA EMPRESA:	
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
VALIDEZ DE LA OFERTA (DÍAS)	
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR	
FORMA DE ENTREGA:	
FORMA DE PAGO:	
DECLARACIÓN JURADA:	
PRESENTA MUESTRA:	
PRESENTA CATÁLOGO:	
NOMBRE DEL FABRICANTE:	
OBSERVACIONES DE OFERTA:	
OBSERVACIONES DE POSICIÓN:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	

"DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS PRESENTADOS SON VERDADEROS"

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SELLO DEL OFERENTE
En el caso de ítems que no apliquen para el producto ofertado deberá llenar el espacio con "NO APLICA".



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

**ANEXO N° 8
FORMATO PARA SOLICITAR PAGO ELETRÔNICO CON ABONO A CUENTA.**

Nombre del Suministrante _____

Número de cuenta: _____

Tipo de Cuenta: Ahorro _____ Corriente _____

Banco: Banco Cuscatlán, S.A. _____

Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A. _____

Banco Agrícola, S.A. _____

Código de Suministrante ISSS: _____

Código Proveedor BOLPROS: _____

Número patronal: _____

NIT: _____

El proveedor deberá usar el mismo número de cuenta para todos los trámites de pago que lo haga el ISSS, independientemente del número de contratos que firme.

ANEXO N° 9
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____ y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizarán; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acta. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiera, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-



Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

**ANEXO N° 10
DATOS GENERALES DEL OFERENTE /CONTRATO:**

(Completar después del cierre)

- Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):	
- Código de proveedor (ISSS):	
- Número telefónico:	
- N° de Contrato BOLPROS:	
- N° contrato ISSS:	
- Fecha de Contratación:	
- Período contratado:	
- Puesto de Bolsa vendedor:	
- Número telefónico:	
- GSI (BOLPROS):	
- Número telefónico:	

Anexo de Contrato No. 27863, Oferta de Compra No. 11, 09/04/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato		27863			Número Oferta:		11/2021	
Oferta:		MB 7G21000007 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS"						
CÓDIGO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
011001011	1	SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA PARA TELÉFONOS DE LÍNEA Fija Y TELÉFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)	1	MNT	\$ 209,200.00	\$ 209,200.00	\$ 236,396.00	\$ 236,396.00
TOTAL CONTRATO						\$ 209,200.00		\$ 236,396.00



BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

BOLPROS, S.A. de C.V.

